



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 21

## Acta de la duodécima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el lunes veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro a las dieciséis horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día veintitrés del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día

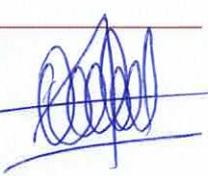
1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los Integrantes del Ayuntamiento:
  - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita se apruebe el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo durante el ejercicio Fiscal 2025.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la duodécima sesión extraordinaria pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Catalina Chávez Hernández, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en los artículos 56 fracción I inciso s) y 95 quinquies fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y con base en los siguientes considerandos: I.- El Presupuestos de Egresos contiene las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; y las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros. II.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025 fue entregado a la Comisión de Hacienda en la sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2024 para su análisis y aprobación correspondiente. III.- En mesas de trabajo la Comisión de la Comisión de Hacienda en conjunto con el Pleno Ayuntamiento, la Tesorería Municipal se discutió y analizó el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue aprobado por la comisión de Hacienda Municipal, remitiéndose al Ejecutivo Municipal para que se presente en sesión extraordinaria para que sea aprobado y se realice su publicación correspondiente. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo: Primero: Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción X, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción I inciso f) y s) 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; durante el ejercicio Fiscal 2025 mismo que se encuentra especificado en el documento anexo. Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes. Es cuanto

Una vez desahogado el punto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera general la modificación el Proyecto del Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025 en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, acto seguido la Secretaria en Turno del Ayuntamiento pregunta si alguien desea discutir de manera particular alguna partida se sirvan manifestarlo levantando la mano, suficientemente discutido, revisado y analizado el Proyecto del Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, la secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera particular y general el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2025, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero: Con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción X, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción I inciso f) y s) 60 fracción I inciso r) y 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba el Presupuesto de Egresos aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; durante el ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:**





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Servicios personales	\$16,263,757.14
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Materiales y suministros	\$5,609,544.32
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Servicios generales	\$12,168,717.34
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,369,940.00
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,526,115.20
2025	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)	Inversion pública	\$5,120,000.00
<b>Total de fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$44,058,074.00</b>
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2025	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal	Inversion pública	\$28,797,726.00
<b>Total de fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de la demarcaciones territoriales del distrito federal</b>			<b>\$28,797,726.00</b>
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2025	Fondo de compensación	Materiales y suministros	\$481,293.00
2025	Fondo de compensación	Servicios generales	\$1,300,000.00
<b>Total de fondo de compensación</b>			<b>\$1,781,293.00</b>
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2025	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$83,730.00
<b>Total de fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos</b>			<b>\$83,730.00</b>
Ejercicio	Fuente de financiamiento	Concepto	Importe
2025	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios personales	\$1,404,175.44

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2025	Fondo de fiscalización y recaudación	Materiales y suministros	\$487,087.41
2025	Fondo de fiscalización y recaudación	Servicios generales	\$277.15
<b>Total de fondo de fiscalización y recaudación</b>			<b>\$1,891,540.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Fondo de fomento municipal	Servicios personales	\$20,054,708.34
2025	Fondo de fomento municipal	Servicios generales	\$3,959.66
2025	Fondo de fomento municipal	Inversión pública	\$500,000.00
<b>Total de fondo de fomento municipal</b>			<b>\$20,558,668.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Fondo general de participaciones	Servicios personales	\$49,585,044.17
2025	Fondo general de participaciones	Materiales y suministros	\$53,940.00
2025	Fondo general de participaciones	Servicios generales	\$8,130.95
2025	Fondo general de participaciones	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$6,626,892.88
<b>Total de fondo general de participaciones</b>			<b>\$56,274,008.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Impuesto especial sobre producción y servicios (gasolinas y diésel)	Materiales y suministros	\$2,151,608.00
<b>Total de impuesto especial sobre producción y servicios (gasolinas y diésel)</b>			<b>\$2,151,608.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Impuesto especial sobre producción y servicios (tabaco labrado, bebidas alcohólicas y refrescos)	Servicios generales	\$958,054.00
<b>Total de impuesto especial sobre producción y servicios (tabaco labrado, bebidas alcohólicas y refrescos)</b>			<b>\$958,054.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Impuesto sobre automóviles nuevos	Materiales y suministros	\$589,329.00
<b>Total de impuesto sobre automóviles nuevos</b>			<b>\$589,329.00</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Impuesto sobre la renta	Materiales y suministros	\$265,400.22
2025	Impuesto sobre la renta	Servicios generales	\$6,831,200.00
<b>Total de impuesto sobre la renta</b>			<b>\$7,096,600.22</b>
<b>Ejercicio</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
2025	Recursos propios	Servicios personales	\$12,729,401.51

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page, including a circular stamp from the Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page, including a circular stamp from the Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2025	Recursos propios	Materiales y suministros	\$19,543,121.60
2025	Recursos propios	Servicios generales	\$29,051,279.22
2025	Recursos propios	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$8,239,040.00
2025	Recursos propios	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$5,052,927.17
<b>Total de recursos propios</b>			<b>\$74,615,769.50</b>
<b>Total del presupuesto de egresos 2025 :</b>			<b>\$238,856,399.72</b>

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto total de \$238,856,399.72 (doscientos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos 72/100 m.n.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que envíe el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 al Periódico Oficial del Estado para su publicación y a su vez, sea remitido a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Adjunto a la presente acta de aprobación, se integran los anexos que contienen el monto desagregado en los respectivos: clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa, programática, el resumen por capítulo del gasto, el clasificador por tipo de gasto, el clasificador funcional, los analíticos de plazas, dietas y servicios personales, el presupuesto por programa y subprogramas y el calendario de presupuesto de egresos base mensual, mismos que forman parte integral de esta acta

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 21, por lo que se solicita la autorización y aprobación de su elaboración, motivo por el cual la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 21 correspondiente a la duodécima sesión extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las veinte horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

**Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027**

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



Handwritten signatures and stamps on the bottom right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2024-2027.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Afonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Cameras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estera Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González  
Oficial Mayor del Ayuntamiento

